

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de ÑUBLE
Departamento de Extranjería

EDS/JVP/srj
[664] 29/02/2012

Nº Interno: 3079922

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 190

CHILLAN, 29/02/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por don Michel Emile FARDEAU de nacionalidad FRANCES, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°07CC14739, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Diciembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Michel Emile FARDEAU de nacionalidad FRANCES por el plazo de noventa días, desde el 08/03/2012 hasta 06/06/2012

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$48.535.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EDUARDO DURÁN SALINAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo